



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de abril de 1979

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

Los suscritos CC. Rafael Olivares y Rodolfo Laredo y Atenógenes Orozco Miembros del Comisariado Ejidal del pueblo de PROGRESO antes Luvianos Municipio de Tejupilco Estado de México, que tiene actualmente posesión Zona Comunal y Posesión Definitiva del ejido recibiendo notificaciones en Domicilio Conocido con 3,862.66 Hs. en el poblado que se indica.

Ante usted respetuosamente solicitamos DOTACION DE AGUAS para 150 Hs aprox. de 450,000 Mts. 3 a 600,000 Mts. 3 hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas provienen de escurrimientos ejidales y para las comunales que forman arroyos comprendidos dentro de Zona Comunal y del Ejido del terreno de que se trata. La cantidad de agua que necesitamos es de 600,000 Mts.3 litros por segundo durante cada año. Las aguas se tomarán por medio de pequeñas represas en la margen de cada una de las corrientes mencionadas en un punto situado aproximadamente a

Los terrenos afectados al aprovechamiento que se solicita, tienen las siguientes colindancias TODOS DENTRO DEL EJIDO Y ZONA COMUNAL.

Datos complementarios: NO HAY CONDUCTOS NOTABLES TODOS LOS ARROYOS HAN SIDO UTILIZADOS HASTA LA FECHA POR TODOS LOS EJIDATARIOS, LOS CURSOS Y CORRIENTES QUE SE HAN UTILIZADO HASTA LA FECHA QUEDAN DENTRO DE LAS ZONAS EJIDAL Y COMUNAL. NO SE AFECTAN OTROS DERECHOS NI OTROS USOS.

29 de septiembre de 1955.

LOS COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES.

- Primero.
Secretario.—Rúbrica.
- Segundo.
Presidente.—Rúbrica.
- Tercero.
Tesorero.—Rúbrica.

NOTA:

Debe considerarse que se trata de una región acidentada cuyos escurrimientos en su mayor proporción van de SUROESTE al NORESTE aproximadamente, tendiendo a concurrir hacia la zona donde está el poblado. Alrededor del poblado se tiene la zona comunal, la que se tenía por el poblado antes de la dotación de ejidos.

Haciendo recorrido del poniente al sur.—oriente y norte los arroyos de los cuales hacemos uso hasta la fecha son:

San Antonio.—Que baja de las Lajitas de la zona llamada San Antonio.

San Sebastián.—Que baja de la zona así llamada y pasa por el poblado EL PROGRESO.

El Capiri.—Que se desprende de la serranía en su porción llamada también el CAPIRI se junta con el que baja del Estando y se denomina así.

EL ESTANDO.—Ya citado antes, pasa por Trojes, Cuadrilla Trojes, Caja de Agua, Cuadrilla y Caja de Agua.

TOMA DE AGUA.—Que se desprende de la zona así llamada.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 3 de abril de 1979 | No. 40

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Dotación de Aguas promovida por vecinos del poblado "PROGRESO LUVIANOS", del Municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1034, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1113, 1098, 1114, 1115, 1099, 1116, 1117, 1100, 1119, 1123, 1101, 1118, 1125, 1102, 1126, 1130, 1127, 1128, 1103, 1104, 1106, 1105, 1129, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1132, 1131, y 1133.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1087, 1088, 1124, 1120, 1121, 1122, 1135 y 1134.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SILVESTRE GONZALEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en el poblado de San Pedro Calcatoca, Estado de México, bajo el expediente número 629/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 21.50 metros, linda con Gustavo Garzaúndia.

AL SUR: en 21.50 metros, linda con Miguel Cortázar.

AL ORIENTE: en 5.60 metros, linda con café Alvaro Obregón.

AL PONIENTE: en 7.00 metros, linda con Reyna Maqueda.

El terreno tiene una superficie de 135.45 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1034.—29 Mar. 3 y 5 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. MANUEL SIERRA.
P R E S E N T E.

MARIANO VAZQUEZ HILARIA, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapion) Exp. No. 424/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de una fracción de terreno que formó parte del denominado "CAMINO A TLAYOMULCO" del Barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad marcada actualmente con el número 244 de la calle de Aztecas que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando las copias de Ley en la Secretaría.—Toluca, Méx., a 27 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1089.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PIEDAD LUZ y EMELIA BAÑOS RUIZ, promovieron diligencias de Información Ad-Perpetuum predio con casa denominada "COLAYACO", ubicado en el número 46 de las calles Licenciado Atenógenes Santa María, en Amacameca, México, con las siguientes medidas y colindancias. Norte: 16.80 M. con RICARDO ALZATI GARZA; Sur: 16.80, con Calle Atenógenes Santa María; Oriente: 70.00 M. con EMELIA BAÑOS RUIZ y al PONIENTE 70.00 con CUADALUPE VAZQUEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Expedido en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Secretario Civil C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1090.—3, 7 y 12 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA PEREZ DE LOPEZ.

Ante este Juzgado y bajo el número 133/977, se tramita Juicio Civil sobre USUCAPION promovido por MARIA HERNANDEZ MEDINA en contra de NACIONAL FINANCIERA, S.A. FIDEICOMISO CD. NETZAHUALCOYOTL, respecto del lote de terreno número 11 manzana doscientos veinte de la Colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad y la demandada la llama a dicho Juicio para que comparezca a deducir los derechos que pudieran corresponderle en el mismo, lo que deberá hacer dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto; lo anterior es en virtud de que se ignora su actual domicilio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcoyotl, México, a veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Aulas del Juzgado Tercero de lo Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1091.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 203/979

PRIMERA SECRETARIA

DEMANDADO: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN
ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JULIAN IPIÑA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION, del lote de terreno número 15, de la Manzana 13 de la Colonia "EL SOL", de este Municipio, que mide y linda al NORTE 20.75 Mts. con lote 14, AL SUR, 20.75, Mts. con PRIMERA AVENIDA, AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 30, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 18, haciendo de su incumbencia que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcoyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1092.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO 148/979
SEGUNDA SECRETARIA

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE CARMEN MEZA SEGURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 3 de la manzana 45, de la Col. Edo. de México, de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 2; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 4; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 32; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 23. Habiendo de su consentimiento que deberá comparecerse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1093.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE GARCIA SALAZAR.

SANTA ORTIZ DE CAMPOS, en el expediente marcado con el número 390/79, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 4, de la manzana 394 de la Colonia Aurora Oriente, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Chaparrita; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1094.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ANGEL LOPEZ BARRERA.

MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 101/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 105, de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts. con Calle Sexta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 25; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 18; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1095.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. Núm. 192/979.
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA DE LOS ANGELES CORNEJO DE LA TORRE.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio particular "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 36.50 Mts. con Julián Cornejo de la Torre; AL SUR 36.30 Mts. con María del Carmen Cornejo de la Torre; AL ORIENTE 8.50 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo; AL PONIENTE, 8.80 Mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; con una superficie total aproximada de trescientos catorce metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1096.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 190/979
SEGUNDA SECRETARIA

JULIAN CORNEJO CORNEJO.

Promoviendo INMATRICULACION, respecto del predio particular "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 33.10 Mts. con María del Carmen Cornejo de la Torre; AL SUR 35.85 Mts. con Calle Arizaca; AL ORIENTE 17.00 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo; AL PONIENTE 17.60 Mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie total aproximada de seiscientos veintidós metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1097.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 132/979
Segunda Secretaria

SRA. GLORIA CASTILLO BARRERA.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de comun repartimiento denominado "LA SOLEDAD" ubicado en términos del Barrio de Santa María del Municipio de Chimilhuacan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Mts. con Camino; AL SUR, 10.00 Mts. con Constancio Castillo; AL ORIENTE 60.00 Mts. con Victor Valverde; AL PONIENTE 60.00 Mts. con Constancio Castillo haciendo una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1113.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 194/79
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA ELENA CORNEJO DE LA TORRE.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 37.70 Mts. con Luis Bravo; AL SUR 37.00 Mts. con Héctor Cornejo de la Torre; AL PONIENTE 8.80 Mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL ORIENTE 8.50 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo, con una superficie total aproximada de trescientos treinta metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

1098.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 199/79
PRIMERA SECRETARIA

IRENE IZQUIERDO MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio con casa ubicado en la calle de Venustiano Carranza número veinticuatro, del Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán Atenco de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE, 9.90 mts. con Calle Venustiano Carranza; SUR, 9.90 mts., con Angelina Constantino; ORIENTE, 49.90 mts., con Florentino Buendía; PONIENTE, 49.90 mts., con Manuel Buendía Izquierdo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1114.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 204/79
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN ESPINOZA MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION expediente número 204/79 SEGUNDA SECRETARIA, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "CIENEGUITA", ubicado en este Municipio y en términos del Barrio de Xochitenco, que mide y linda: AL NORTE, treinta y dos metros con Calzada; AL SUR, veinte metros con Calzada; AL ORIENTE, mil quinientos metros con Antonio Hernández y al PONIENTE, mil quinientos metros con sucesores de Albino Escalona.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, de Toluca, Texcoco, México a 27 de marzo de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1115.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 193/79
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DEL CARMEN CORNEJO DE LA TORRE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio de propiedad particular denominado "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de esta ciudad de Texcoco, México; que mide y linda: NORTE: 36.30 Mts. con María de los Angeles Cornejo de la Torre; SUR, 36.10 Mts. con Julián Cornejo Cornejo; ORIENTE, 8.50 Mts., con Otilia Cornejo Cornejo; PONIENTE, 8.80 Mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, con superficie total aproximada de 313.13 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldito de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1099.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO FRAGOSO PORTUGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 19/1979 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno ubicado en el Pueblo de Teyahuacalco perteneciente al Municipio de Tultepec Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 8.50 mts. con Carretera Tultepec Coacalco México; AL SUR, 8.50 mts. con Sotero Flores Portuguez; AL ORIENTE: 33.50 mts. con Juana Guerrero Vda. de Fragoso; AL PONIENTE: 37.30 mts. con Ascensión Socorro Portuguez García; teniendo una superficie total aproximada de 301.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1116.—3, 7 y 12 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 334/1979.— ANGELINA CROZCO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez Número 1106 Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 37.65 metros con terreno baldío, AL SUR: 39.00 metros con Odilón Romero, AL ORIENTE 13.65 metros con la calle de Juárez, y AL PONIENTE, 13.80 metros con propiedad de Carmen N", con una superficie de 526.17 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Heraldito" de esta ciudad.—Toluca, México a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

1117.—3, 7 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MOISES NAHMAD SITTON, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre fracción casa No. 212 calle Guadalupe Victoria, norte, esta ciudad, edificada terreno propiedad particular mide y linda: norte, dos líneas, 8.80 metros, calle Moctezuma y 2.30 metros, Amalia Garcés; Sur 11.10 metros, resto propiedad de Nohemí Domínguez viuda de Gallardo; oriente, dos líneas, 6.29 metros y 8.00 metros, Amalia Garcés, Poniente, 14.20 metros, calle Guadalupe Victoria.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado", y "El Herald" editanse Toluca, Méx. expido presente Tenancingo, Méx., treinta días marzo mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

1131.—3, 7 y 12 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor AURELIANO MANCILLA VEGA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio sin nombre ubicado en el Poblado de San José El Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide en dos tramos el primero en 14.50 mts. y 18.00 mts. y linda con Florentino Blancas y Adolfo Blancas; se dice linda con Florentino Blancas, al SUR; mide en dos tramos de 22.00 mts. y 38.80 mts. y linda con Florentino Blancas y Camino Vecinal; AL ORIENTE: mide en dos tramos de 43.50 y 18.00 mts. y linda con Florentino Blancas y Adolfo Blancas; AL PONIENTE mide 59.05 mts. y linda con Camino Vecinal; teniendo una superficie de total de 1,336.00 mil trescientos treinta y seis metros, cuadrados, por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso, se admitieron las diligencias en vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 337/79, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1133.—3, 7 y 12 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S.A.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf La Hacienda, S.A., para la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá verificativo el día 19 de abril de 1979 a las 20.30 horas, en virtud de primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex-Hacienda de San Mateo Tecoloapan, Atizapán, de Zaragoza, Estado de México. En caso de no existir el quorum necesario para la celebración de esta Asamblea, servirá la presente como segunda convocatoria para verificar dicha Asamblea a las 21.00 horas, y se llevará a cabo en el mismo domicilio, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.— Lectura del acta anterior.
- II.— Informe del Consejo de Administración del año de 1978.
- III.— Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1978.
- IV.— Elección de nuevos Consejeros y Comisario.
- V.— Asuntos varios relacionados con los anteriores.

Se exhorta a todos los señores accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de la sociedad, para que por sí, o por apoderado debidamente constituido, asistan a esta Asamblea y ejerciten sus derechos estatutarios.

San Mateo Tecoloapan, Atizapán, de Zaragoza, Estado de México, a 13 de marzo de 1979.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Eugenio Gómez Sáinz.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E

Francisco Tello de Meneses.—Rúbrica.

S E C R E T A R I O

1087.—31 Mar. 3 y 5 Abril

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S.A.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf La Hacienda, S.A., para la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 19 de abril de 1979 a las 19.00 horas, en virtud de primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex-Hacienda de San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. En caso de no existir el quorum necesario para la celebración de esta Asamblea, servirá la presente como segunda convocatoria para verificar dicha Asamblea a las 19.30 horas, y se llevará a cabo en el mismo domicilio, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Aumento de capital social en \$8,100,000.00 M. N. por ende, modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.
- 2.— Modificación del Artículo Décimo—Sexto, incisos A (VI) y D de la escritura constitutiva.
- 3.— Modificación del Artículo Vigésimo—Quinto de la escritura constitutiva.
- 4.— Protocolización del acta de esta Asamblea.

Se exhorta a todos los señores accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de la Sociedad, para que por sí o por apoderado debidamente constituido, asistan a esta Asamblea y ejerciten sus derechos estatutarios.

San Mateo Tecoloapan, Atizapán, de Zaragoza, Estado de México, a 13 de marzo de 1979.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Eugenio Gómez Sáinz.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E

Francisco Tello de Meneses.—Rúbrica.

S E C R E T A R I O

1088.—31 Mar. 3 y 5 Abril

ALTRO, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 178, 179, 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la Cláusula Décimo-primeras de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de ALTRO, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad ubicado en Calzada a la Venta No. 25 Complejo Industrial Cuamatla, Cuautitlán, Edo. de México, el día 17 de ABRIL de 1979 a las 10:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I).—Aumento de la parte variable del Capital Social, según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 23 de MARZO de 1979.

II).—Asuntos generales relacionados con el punto anterior.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana o del Extranjero, cuando menos con 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea y recabar el resguardo respectivo que está conjeado por la Tarjeta de Entrada a la Asamblea.

Cuautitlán Izcalli, 28 de marzo de 1979

RAMON PEREZ ALONSO.—Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

1124. 3 abril.

AVISO DE FUSION

Se hace del conocimiento de los acreedores y del público en general que por Escritura Pública número 8007, de fecha 26 de marzo de 1979 otorgada en esta Ciudad ante el Notario Público No. 2 Lic. Gabriel Escobar y Ezeta, se fusionaron las empresas INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., (Fusionante) que subsiste y TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A., (Fusionada) que se extingue, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"TECNICA INDUSTRIAL MODERNA", SOCIEDAD ANONIMA, se fusionará a "INDUSTRIAL DE ENSAMBLES" SOCIEDAD ANONIMA, tomando como base dicha fusión sus respectivos balances al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Ambas partes están completamente de acuerdo con los dos balances de referencia y en que al protocolizarse el Acta de Asamblea relativa se agreguen al apéndice de la Escritura respectiva los balances citados.

SEGUNDA.—Como resultado de la fusión TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, se extinguirá y subsistirá "INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

TERCERA.—Todos los derechos, inventarios, nombres y avisos comerciales, bienes, maquinaria, equipos, herramientas, vehículos, muebles, instalaciones, obligaciones y en suma todos los activos y pasivos de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, pasan a formar parte integrante del patrimonio de INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

CUARTA.—INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA, se hará cargo del pasivo de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y nueve y para este efecto todos los adeudos contraídos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, por cualquiera de las dos sociedades, se considerarán como vencidos y pagaderos en esa fecha, salvo en las cuentas a largo plazo en las que los acreedores han otorgado su conformidad para que sus créditos les sean pagados a sus vencimientos. Con la salvedad anterior, el pasivo de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se considerará como vencido y pagadero de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que la fusión pueda ser registrada y surta efectos en la fecha convenida por ambas partes.

Asimismo conforme al Art. 223 del Ordenamiento referido, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de México un aviso haciendo saber a los acreedores la fusión antes mencionada y poniendo a la vez en su conocimiento que aquellos que no estén de acuerdo con la fusión de que se trata, podrán pasar a las oficinas de la sociedad a hacer efectivos sus créditos en contra de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA y de INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

QUINTA.—Desde la fecha de vigencia de este convenio y en lo sucesivo cualesquiera adeudos y obligaciones resultantes de las actividades realizadas por la FUSIONADA con anterioridad a la fusión, serán a cargo de la fusionante y pagaderos por ésta a sus vencimientos.

SEXTA.—Tanto el Administrador General como el Comisario de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, cesarán en sus funciones a la consumación de la fusión el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

SEPTIMA.—Los empleados y trabajadores de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA SOCIEDAD ANONIMA, continuarán prestando sus servicios a INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA, que es la sociedad subsistente, por lo cual desde el primero de enero de mil novecientos setenta y nueve, tendrá ésta el carácter de Patrón Substituto, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

OCTAVA.—Protocolícese el Acta de Asamblea donde se aprueba esta fusión e inscribese la Escritura de protocolización correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio social.

Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1979

Por: La empresa Fusionante: INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., y por la empresa Fusionada: TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A.

C.P. Mariano Castillo Cal y Mayor.—Rúbrica.
Delegado Especial de ambas empresas.

1120.—3 abril.

INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

Caja	150,000.00
Bancos	3'071,277.65
Documentos por Cobrar	17'340,000.54
Clientes	354,914.66
Deudores Diversos	7'824,541.55
Anticipos a Proveedores	9,503.60
Inversiones en Valores	9'965,000.00
Producción Terminada	19'871,000.00
Producción en Proceso	2'729,798.52
Materias Primas y Materiales	3'798,545.20
Productos en Consignación	181,771.79
Maquinaria y Equipo Industrial	521,427.56
Mobiliario y Equipo de Oficina	302,792.32
Refacciones y Herramientas	50,094.20
Gastos de Organización	1,145.17
Gastos de Instalación	8,775.71
Impuestos Anticipados	1'179,521.00
Gastos Anticipados	652,774.66
SUMA EL ACTIVO	66'020,264.23

PASIVO

Sueldos y Salarios por Pagar	30,117.33
Impuestos por Pagar	2'677,259.57
Documentos por Pagar	183,334.61
Proveedores	5'473,581.74
Créditos Bancarios	16'498,000.00
Acreedores Diversos	18'105,068.16
Anticipos de Clientes	5'425,671.92
Dividendos por Pagar	135,000.00
Provisión para Prestaciones al Personal	48,145.08
Provisión para Gastos	372,998.50
Comisionistas Cta. Corriente.	4'667,076.00
SUMA EL PASIVO	53'616,252.91

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	9'000,000.00
Reserva Legal	163,577.00
Utilidades por Aplicar	1'069,593.65
Utilidades del Ejercicio	4'171,540.67
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	14'404,711.32

Mexicalpan, Méx., a 10 de Enero de 1979

FAUSTO CESARIO MENDOZA
Administrador Único.

MANUEL PALACIOS VEGA
Contador General.

ACTIVO

Caja	1'023,019.50
Bancos	288,619.99
Documentos por Cobrar	1'495,805.19
Clientes	12'267,481.16
Deudores Diversos	2'542,672.32
Anticipos a Proveedores	1'112,730.71
Inversiones en Valores	4,000.00
Producción Terminada	2'835,309.30
Producción en Proceso	2'307,159.06
Materias Primas y Materiales	3'490,879.86
Productos en Consignación	2'827,292.32
Maquinaria y Equipo Industrial	3'900,514.68
Mobiliario y Equipo de Oficina	127,625.70
Refacciones y Herramientas	217,722.25
Equipo de Servicio	200,000.00
Deudores a Largo Plazo	30,023.00
Gastos de Instalación	299,771.20
SUMA EL ACTIVO	34'978,626.24

PASIVO

Sueldos y Salarios por Pagar	26,052.97
Documentos por Pagar	3'136,805.12
Proveedores	5'221,484.10
Acreedores Diversos	6'366,018.72
Dividendos por Pagar	195,000.00
Provisión para Prestaciones al Personal	87,431.40
Provisión para Gastos	45,378.93
Depósitos Recibidos en Garantía.	295,591.53
SUMA EL PASIVO	15'444,342.77

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	13'000,000.00
Reserva Legal	238,288.00
Utilidades por Aplicar	1'728,369.67
Utilidades del Ejercicio	4'603,625.80
SUMA EL CAPITAL	19'534,283.47

Mexicalpan, Méx., a 10 de Enero de 1979

FAUSTO CESARIO MENDOZA
Administrador Único

MANUEL PALACIOS VEGA
Contador General.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 24 de abril del año en curso a las 17.30 hrs. en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1978 y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1978.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1978.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1979.
- VII.—Elección de Comisarios Proprietario y Suplente para el ejercicio de 1979.
- VIII.—Ratificación de Actos y Acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, 16 de marzo de 1979.

PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ—Rúbrica.
Presidente del Consejo.

LIC. SAMUEL GLEASON RUIZ—Rúbrica.
Secretario del Consejo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Provisional Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 6660 de fecha de 15 de marzo del presente año, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ADELA SAINZ DE SICILIA VIUDA DE PLIEGO.

Las Herederas señoras MARTHA PLIEGO SICILIA DE BARBOSA, LEONOR PLIEGO SICILIA DE REYES y MARIA TERESA PLIEGO SICILIA DE AZUARA aceptan la herencia; aceptando igualmente el cargo de Albacea la señora MARTHA PLIEGO SICILIA DE BARBOSA y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1134.—3 y 10 Abril

FE DE ERRATAS del Edicto número 678, del Juzgado 6o. de lo Civil de Primera Instancia, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los días, 1o., 13 y 24 de Marzo del presente año.

En la tercera línea, dice:

no denominado "Zopilocalco", ubicado en el poblado de Santa

Debe decir:

no denominado "ZOPILALCO", ubicado en el poblado de Santa

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 148/979
SEGUNDA SECRETARIA

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE CARMEN MEZA SEGURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 3 de la manzana 45, de la Col. Edo. de México, de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 2; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 4; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 32; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 28. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Netzahuacóyotl, México, a 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

1093.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CARLOS SALAZAR.

SANTA ORTIZ DE CAMPOS, en el expediente marcado con el número 398/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 4, de la manzana 394 de la Colonia Aurora Oriente, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 3; AL SUR: 17.50 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Chaparrilla; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1094.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL LOPEZ BARRERA.

MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 101/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 105, de la Colonia Estadio de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts. con Calle Sexta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 25; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1095.—3, 12 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 192/979.
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA DE LOS ANGELES CORNEJO DE LA TORRE.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio particular "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 36.50 Mts. con Julián Cornejo de la Torre; AL SUR 35.30 Mts. con María del Carmen Cornejo de la Torre; AL ORIENTE 8.50 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo; AL PONIENTE, 8.80 Mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; con una superficie total aproximada de trescientos catorce metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1096.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 190/979
SEGUNDA SECRETARIA

JULIAN CORNEJO CORNEJO.

Promoviendo INMATRICULACION, respecto del predio particular "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 35.10 Mts. con María del Carmen Cornejo de la Torre; AL SUR 35.85 Mts. con Calle Arriaga; AL ORIENTE 17.00 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo; AL PONIENTE 17.60 Mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie total aproximada de seiscientos veintidós metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1097.—3, 14 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 132/979
Segunda Secretaría

SRA. GLORIA CASTILLO BARRERA.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de comun repartimiento denominado "LA SOLEDAD" ubicado en términos del Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Mts. con Camino; AL SUR, 10.00 Mts. con Constanancio Castillo; AL ORIENTE 60.00 Mts. con Victor Valverde; AL PONIENTE 60.00 Mts. con Constanancio Castillo haciendo una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1113.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 194/79
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA ELENA CORNEJO DE LA TORRE.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 37.70 Mts. con Luis Bravo; AL SUR 37.00 Mts. con Héctor Cornejo de la Torre; AL PONIENTE 8.80 Mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL ORIENTE 8.50 Mts. con Otilia Cornejo Cornejo; con una superficie total aproximada de trescientos treinta metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

1098.—3, 14 y 25 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 199/79
PRIMERA SECRETARIA

IRENE IZQUIERDO MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio con casa ubicado en la calle de Venustiano Carranza número veinticuatro, del Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán Atenco de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 9.90 mts. con Calle Venustiano Carranza; SUR, 9.90 mts., con Angelina Constantino; ORIENTE, 49.90 mts., con Florentino Buendía; PONIENTE, 49.90 mts., con Manuel Buendía Izquierdo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1114.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 204/79
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN ESPINOZA MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION expediente número 204/79 SEGUNDA SECRETARIA, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "CIENEGUITA", ubicado en este Municipio y en términos del Barrio de Xochitenco, que mide y linda: AL NORTE, treinta y dos metros con Calzada; AL SUR, veinte metros con Calzada; AL ORIENTE; mil quinientos metros con Antonio Hernández y al PONIENTE; mil quinientos metros con sucesores de Albino Escalona.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, de Toluca, Texcoco, México a 27 de marzo de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1115.—3, 14 y 26 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 193/79
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DEL CARMEN CORNEJO DE LA TORRE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio de propiedad particular denominado "LAS JAULERAS" ubicado en el Barrio de San Pedro de esta ciudad de Texcoco, México; que mide y linda: NORTE: 36.30 Mts. con María de los Angeles Cornejo de la Torre; SUR, 36.10 Mts. con Julián Cornejo Cornejo; ORIENTE, 8.50 Mts., con Otilia Cornejo Cornejo; PONIENTE, 8.80 Mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, con superficie total aproximada de 313.13 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1099.—3, 14 y 25 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO FRAGOSO PORTUGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 19/1979 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno ubicado en el Pueblo de Teyahuacalco perteneciente al Municipio de Tultepec Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 8.50 mts. con Carretera Tultepec Coacalco México; AL SUR, 8.50 mts. con Sotero Flores Portuguez; AL ORIENTE: 33.50 mts. con Juana Guerrero Vda. de Fragoso; AL PONIENTE: 37.30 mts. con Ascención Socorro Portuguez García; teniendo una superficie total aproximada de 301.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

1116.—3, 7 y 12 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 334/1979.— ANGELINA CROZCO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez Número 1106 Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 37.65 metros con terreno baldío, AL SUR: 39.00 metros con Odilón Romero, AL ORIENTE 13.65 metros con la calle de Juárez, y AL PONIENTE, 13.80 metros con propiedad de Carmen N", con una superficie de 526.17 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Heraldo" de esta ciudad.—Toluca, México a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

1117.—3, 7 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MOISES NAHMAD SITTON, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre fracción casa No. 212 calle Guadalupe Victoria, norte, esta ciudad, edificada terreno propiedad particular mide y linda: norte, dos líneas, 8.80 metros, calle Moctezuma y 2.30 metros, Amalia Garcés; Sur 11.10 metros, resto propiedad de Nohemí Domínguez viuda de Gallardo; oriente, dos líneas, 6.29 metros y 8.00 metros, Amalia Garcés, Poniente, 14.20 metros, calle Guadalupe Victoria.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado", y "El Herald" editanse Toluca, Méx. expido presente Tenancingo, Méx, treinta días marzo mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1131.—3, 7 y 12 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor AURELIANO MANCILLA VEGA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio sin nombre ubicado en el Poblado de San José El Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: mide en dos tramos el primero en 14.50 mts. y 18.00 mts. y linda con Florentino Blancas y Adolfo Blancas; se dice linda con Florentino Blancas, al SUR; mide en dos tramos de 22.00 mts. y 38.80 mts. y linda con Florentino Blancas y Camino Vecinal; AL ORIENTE: mide en dos tramos de 43.50 y 18.00 mts. y linda con Florentino Blancas y Adolfo Blancas; AL PONIENTE mide 59.05 mts. y linda con Camino Vecinal; teniendo una superficie de total de 1,336.00 mil trescientos treinta y seis metros, cuadrados, por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso, se admitieron las diligencias en vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 337/79, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1133.—3, 7 y 12 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf La Hacienda, S.A., para la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá verificativo el día 19 de abril de 1979 a las 20.30 horas, en virtud de primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex-Hacienda de San Mateo Tecolcoapan, Atizapán, de Zaragoza, Estado de México. En caso de no existir el quorum necesario para la celebración de esta Asamblea, servirá la presente como segunda convocatoria para verificar dicha Asamblea a las 21:00 horas, y se llevará a cabo en el mismo domicilio, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.— Lectura del acta anterior.
- II.— Informe del Consejo de Administración del año de 1978
- III.— Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1978.
- IV.— Elección de nuevos Consejeros y Comisario.
- V.— Asuntos varios relacionados con los anteriores.

Se exhorta a todos los señores accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de la sociedad, para que por sí o por apoderado debidamente constituido, asistan a esta Asamblea y ejerciten sus derechos estatutarios.

San Mateo Tecolcoapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de marzo de 1979.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Eugenio Gómez Sáinz.—Rúbrica.

PRESIDENTE

Francisco Tello de Meneses.—Rúbrica.

SECRETARIO.

1087.—31 Mar. 3 y 5 Abril

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf La Hacienda, S.A. para la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 19 de abril de 1979 a las 19:00 horas, en virtud de primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex-Hacienda de San Mateo Tecolcoapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. En caso de no existir el quorum necesario para la celebración de esta Asamblea, servirá la presente como segunda convocatoria para verificar dicha Asamblea a las 19:30 horas, y se llevará a cabo en el mismo domicilio, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Aumento de capital social en \$8'100,000.00 M. N. por auto modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.
- 2.— Modificación del Artículo Décimo—Sexto, incisos A (VI) y D de la escritura constitutiva.
- 3.— Modificación del Artículo Vigésimo—Quinto de la escritura constitutiva.
- 4.— Protocolización del acta de esta Asamblea.

Se exhorta a todos los señores accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de la Sociedad, para que por sí o por apoderado debidamente constituido, asistan a esta Asamblea y ejerciten sus derechos estatutarios.

San Mateo Tecolcoapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de marzo de 1979.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Eugenio Gómez Sáinz.—Rúbrica.

PRESIDENTE

Francisco Tello de Meneses.—Rúbrica.

SECRETARIO

1088.—31 Mar. 3 y 5 Abril

**ALTRO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los Artículos 178, 179, 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la Cláusula Décimo-primerá de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de ALTRO, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad ubicado en Calzada a la Venta No. 25 Complejo Industrial Cuamatla, Cuautitlán, Edo. de México, el día 17 de ABRIL de 1979 a las 10:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I).—Aumento de la parte variable del Capital Social, según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 23 de MARZO de 1979.

II).—Asuntos generales relacionados con el punto anterior.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana o del Extranjero, cuando menos con 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea y recabar el resguardo respectivo que está congeado por la Tarjeta de Entrada a la Asamblea.

Cuautitlán Izcalli, 28 de marzo de 1979

RAMON PEREZ ALONSO.—Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

1124.—3 abril.

AVISO DE FUSION

Se hace del conocimiento de los acreedores y del público en general que por Escritura Pública número 8007, de fecha 26 de marzo de 1979 otorgada en esta Ciudad ante el Notario Público No. 2 Lic. Gabriel Escobar y Ezeta, se fusionaron las empresas INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., (Fusionante) que subsiste y TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A., (Fusionada) que se extingue, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"TECNICA INDUSTRIAL MODERNA" SOCIEDAD ANONIMA, se fusionará a "INDUSTRIAL DE ENSAMBLES" SOCIEDAD ANONIMA, tomando como base dicha fusión sus respectivos balances al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Ambas partes están completamente de acuerdo con los dos balances de referencia y en que al protocolizarse el Acta de Asamblea relativa se agreguen al apéndice de la Escritura respectiva los balances citados.

SEGUNDA.—Como resultado de la fusión TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, se extinguirá y subsistirá "INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

TERCERA.—Todos los derechos, inventarios, nombres y avisos comerciales, bienes, maquinaria, equipos, herramientas, vehículos, muebles, instalaciones, obligaciones y en suma todos los activos y pasivos de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, pasan a formar parte integrante del patrimonio de INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

CUARTA.—INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA, se hará cargo del pasivo de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y nueve y para este efecto todos los adeudos contraídos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, por cualquiera de las dos sociedades, se considerarán como vencidos y pagaderos en esa fecha, salvo en las cuentas a largo plazo en las que los acreedores han otorgado su conformidad para que sus créditos les sean pagados a sus vencimientos. Con la salvvedad anterior, el pasivo de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se considerará como vencido y pagadero de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que la fusión pueda ser registrada y surta efectos en la fecha convenida por ambas partes.

Asimismo conforme al Art. 223 del Ordenamiento referido, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de México un aviso haciendo saber a los acreedores la fusión antes mencionada y poniendo a la vez en su conocimiento que aquellos que no estén de acuerdo con la fusión de que se trata, podrán pasar a las oficinas de la sociedad a hacer efectivos sus créditos en contra de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA y de INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

QUINTA.—Desde la fecha de vigencia de este convenio y en lo sucesivo cualesquiera adeudos y obligaciones resultantes de las actividades realizadas por la FUSIONADA con anterioridad a la fusión, serán a cargo de la fusionante y pagaderos por ésta a sus vencimientos.

SEXTA.—Tanto el Administrador General como el Comisario de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, cesarán en sus funciones a la consumación de la fusión el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

SEPTIMA.—Los empleados y trabajadores de TECNICA INDUSTRIAL MODERNA SOCIEDAD ANONIMA, continuarán prestando sus servicios a INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, SOCIEDAD ANONIMA, que es la sociedad subsistente, por lo cual desde el primero de enero de mil novecientos setenta y nueve, tendrá ésta el carácter de Patrón Substituto, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

OCTAVA.—Protocolícese el Acta de Asamblea donde se aprueba esta fusión e inscribáse la Escritura de protocolización correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio social.

Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1979

Por: La empresa Fusionante: INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., y por la empresa Fusionada: TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A.

C.P. Mariano Castillo Cal y Mayor.—Rúbrica.
Delegado Especial de ambas empresas.

1120.—3 abril.

INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

TECNICA INDUSTRIAL MODERNA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

Caja	150,000.00
Bancos	3'071,277.65
Documentos por Cobrar	17'340,000.54
Clientes	354,914.66
Deudores Diversos	7'824,541.55
Anticipos a Proveedores	2,503.60
Inversiones en Valores	9'065,000.00
Producción Terminada	19'871,000.00
Producción en Proceso	2'729,790.52
Materias Primas y Materiales	3'798,545.20
Productos en Consignación	181,771.79
Maquinaria y Equipo Industrial	521,427.66
Mobiliario y Equipo de Oficina	302,792.32
Reparaciones y Herramientas	50,094.20
Gastos de Organización	1,145.17
Gastos de Instalación	8,775.71
Impuestos Anticipados	1'179,521.00
Gastos Anticipados	652,774.66
SUMA EL ACTIVO	68'020,964.23

PASIVO

Sueldos y Salarios por Pagar	30,117.33
Impuestos por Pagar	2'677,259.57
Documentos por Pagar	183,334.61
Proveedores	5'473,581.74
Créditos Bancarios	16'498,000.00
Acreedores Diversos	18'105,068.16
Anticipos de Clientes	5'425,671.92
Dividendos por Pagar	135,000.00
Provisión para Prestaciones al Personal	48,145.08
Provisión para Gastos	372,998.50
Comisionistas Cta. Corriente.	4'667,076.00
SUMA EL PASIVO	53'616,252.91

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	9'000,000.00
Reserva Legal	163,577.00
Utilidades por Aplicar	1'069,593.05
Utilidades del Ejercicio	4'171,549.87
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	14'404,719.92

Naucazpan, Méx., a 10 de Enero de 1979

FAUSTO GILBERTO MENDOZA
Administrador Único.

MANUEL PALACIOS VEGA
Contador General.

ACTIVO

Caja	1'023,019.50
Bancos	288,619.99
Documentos por Cobrar	1'495,805.19
Clientes	12'267,481.16
Deudores Diversos	2'542,672.32
Anticipos a Proveedores	1'112,730.71
Inversiones en Valores	4,000.00
Producción Terminada	2'835,309.30
Producción en Proceso	2'307,159.06
Materias Primas y Materiales	3'498,879.86
Productos en Consignación	2'827,292.32
Maquinaria y Equipo Industrial	3'900,514.68
Mobiliario y Equipo de Oficina	127,625.70
Reparaciones y Herramientas	217,722.25
Equipo de Servicio	200,000.00
Deudores a Largo Plazo	30,023.00
Gastos de Instalación	299,771.20
SUMA EL ACTIVO	34'978,626.24

PASIVO

Sueldos y Salarios por Pagar	26,052.97
Documentos por Pagar	3'136,885.12
Proveedores	5'221,484.10
Acreedores Diversos	6'366,018.72
Dividendos por Pagar	195,000.00
Provisión para Prestaciones al Personal	87,431.40
Provisión para Gastos	45,878.93
Depósitos Recibidos en Garantía.	295,591.53
SUMA EL PASIVO	15'444,342.77

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	13'000,000.00
Reserva Legal	238,288.00
Utilidades por Aplicar	1'792,369.67
Utilidades del Ejercicio	4'503,625.80
SUMA EL CAPITAL	19'534,283.47

Naucazpan, Méx., a 10 de Enero de 1979

FAUSTO GILBERTO MENDOZA
Administrador Único

MANUEL PALACIOS VEGA
Contador General.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 24 de abril del año en curso a las 17.30 hrs. en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1978 y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1978.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1978.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1979.
- VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1979.
- VIII.—Ratificación de Actos y Acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, 16 de marzo de 1979.

PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ—Rúbrica.
Presidente del Consejo.

LIC. SAMUEL GLEASON RUIZ—Rúbrica.
Secretario del Consejo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Provisional Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR.

Por escritura pública número 6660 de fecha de 15 de marzo del presente año, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ADELA SAINZ DE SICILIA VIUDA DE PLIEGO.

Las Herederas señoras MARTHA PLIEGO SICILIA DE BARBABOSA, LEONOR PLIEGO SICILIA DE REYES y MARIA TERESA PLIEGO SICILIA DE AZUARA aceptan la herencia; aceptando igualmente el cargo de Albacea la señora MARTHA PLIEGO SICILIA DE BARBABOSA y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1134.—3 y 10 Abril

FE DE ERRATAS del Edicto número 678, del Juzgado 6o. de lo Civil de Primera Instancia, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los días, 1o., 13 y 24 de Marzo del presente año.

En la tercera línea, dice:

no denominado "Zopilocalco", ubicado en el poblado de Santa Debe decir:

no denominado "ZOPILALCO", ubicado en el poblado de Santa

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.